



GOBERNACIÓN
XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ



N.G.C. Nº 066/2022

Salto del Guairá, 17 de mayo de 2.023

Señora:

MARIA MERCEDES MARTINEZ

Dirección General de Departamentos y Municipios

Ministerio de Hacienda

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicar el cumplimiento de la Ley 5581/2016 en su Art. 8 que expresa "Los Organismos y Entidades Públicas que reciban y administren recursos del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) deberán, además, publicar en su portal de internet información sobre los programas y proyectos financiados con dichos fondos, describiendo las metas, el grado de ejecución de lo mismo y el presupuesto aplicado. La información deberá ser actualizada trimestralmente". Los detalles de los informes de avance correspondiente al **PRIMER CUATRIMESTRE** del periodo fiscal 2023, se encuentran actualizados en la página oficial de la Gobernación www.canindeyu.gov.py, en la sección FONACIDE año 2023.

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para saludarle con mi más distinguida consideración. Atentamente,

César Ramírez Cajé
Gobernador de Canindeyú